

los dichos Escrivanos lo notifiquen , y de ello , y aver entrega-
do dicho despacho , dén testimonio, por convenir assi al servi-
cio de su Magestad , y buena administracion de sus Reales ha-
veres. Dado en la Ciudad de Murcia en siete de Noviem-
bre de mil setecientos veinte y vno. Emmendado- do- efecto.
Don Vicente Correa y Salamanca. Por mandado de su Seño-
ria. Iotge Perez Mesia.

En la Ciudad de Murcia en nueve dias del mes de Noviem-
bre de mil setecientos veinte y vn años. Yo el Escrivano hize
notorio lo mandado por el despacho antecedente , y orden in-
ferta en él; á Don Diego Ramirez de Vega, Alguazil mayor de
la jurisdiccion Real Ordinaria desta Ciudad, y su termino, en su
persona ; el qual dixo, estar pronto à cumplir con lo que se
manda doy fee. Mesia.

*Notifica-
cion al
Alguazil
mayor.*

En la Ciudad de Murcia en el dicho dia nueve de Noviem-
bre de dicho año. Yo el Escrivano de su Magestad, y de la vi-
sita General de las Rentas de Salinas desta Ciudad , y su Parti-
do, hize notorio el despacho q̄ antecede, y orden expresada en
él, á Iuan Martinez, Manuel Alvarez, Thomás Liron , Iuan
Sanchez, Ioseph Fernandez, Francisco Ortiz, Toribio, Ioseph
Sanchez, Agustín Martinez, Iuan Espinosa, Pedro Rubio,
Ioachin Izquierdo, y Francisco Poveda , todos Ministros de
la Jurisdiccion Real Ordinaria desta Ciudad , y su distrito , en
sus personas los que dixeron, cumplirán con lo que se les man-
da. De todo lo qual doy fee. Luis Martinez de la Plaza.

*Notifica-
cion à los
Ministros.*

Jorge Perez Mesia, Escrivano del Rey nuestro señor , y del numero, y Juz-
gado desta Ciudad de Murcia presente fui à la comprobacion de este trasla-
do que se sacò de su original, con el qual concorda, à que me remito, y
lo signo, y firmo en dicha Ciudad de Murcia en quinze de Noviembre de mil
setecientos y veinte vn años.

